

Presentación del Informe-diagnóstico

Il Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Águilas (PMIO)

Águilas, 25 de marzo de 2021







Indice

- 1. Introducción
- 2. Realidad de Águilas con perspectiva de género
- 3. Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades (PMIO): Próximos pasos

1. Introducción

Informe-diagnóstico

Fase inicial del proceso de elaboración del PMIO

Actualiza la fotografía de la realidad aguileña con perspectiva de género

Es la base para establecer las medidas del PMIO

"El diagnóstico es un medio y no un fin en sí mismo. Su realización ha de estar vinculada directamente a la programación de un plan de igualdad que se destinará a paliar las dificultades y las necesidades e intensificar las fortalezas encontradas" [en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres] (Manual metodológico para la implantación de planes de igualdad en la Región de Murcia, 2019, p.25).

Marco jurídico y programático

INTERNACIONAL

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979)
- Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995)
- Agenda 2030 (ODS) (2015)

CONTINENTAL

- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (2011, ratificado por el Estado español en 2014).
- Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023 del Consejo de Europa

COMUNITARIO/UE

- Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local (2006)
- Estrategia europea para la igualdad de género (2020-2025).

ESTATAL

- Constitución Española de 1978
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que los municipios pueden realizar actividades complementarias en el marco de las políticas de "promoción de las mujeres".
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017
- Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género

Marco jurídico y programático,

AUTONÓMICO

- Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia
- Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia
- Decreto n.º 314/2019 de 26 de diciembre (BORM n.º 8 de 11 de enero de 2020)



Número 8

Sábado, 11 de enero de 2020

Página 599

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

Decreto n.º 314/2019 de 26 de diciembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia para implantar y/o actualizar planes o programas municipales de igualdad como prevención de la violencia de género, en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 15 de noviembre de 2016, con motivo del debate acumulado de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mejorar y actualizar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (núm. expte. 162/000135), y de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promover un Pacto Social, Político e Institucional que recupere el espíritu de consenso de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género,

Marco jurídico y programático

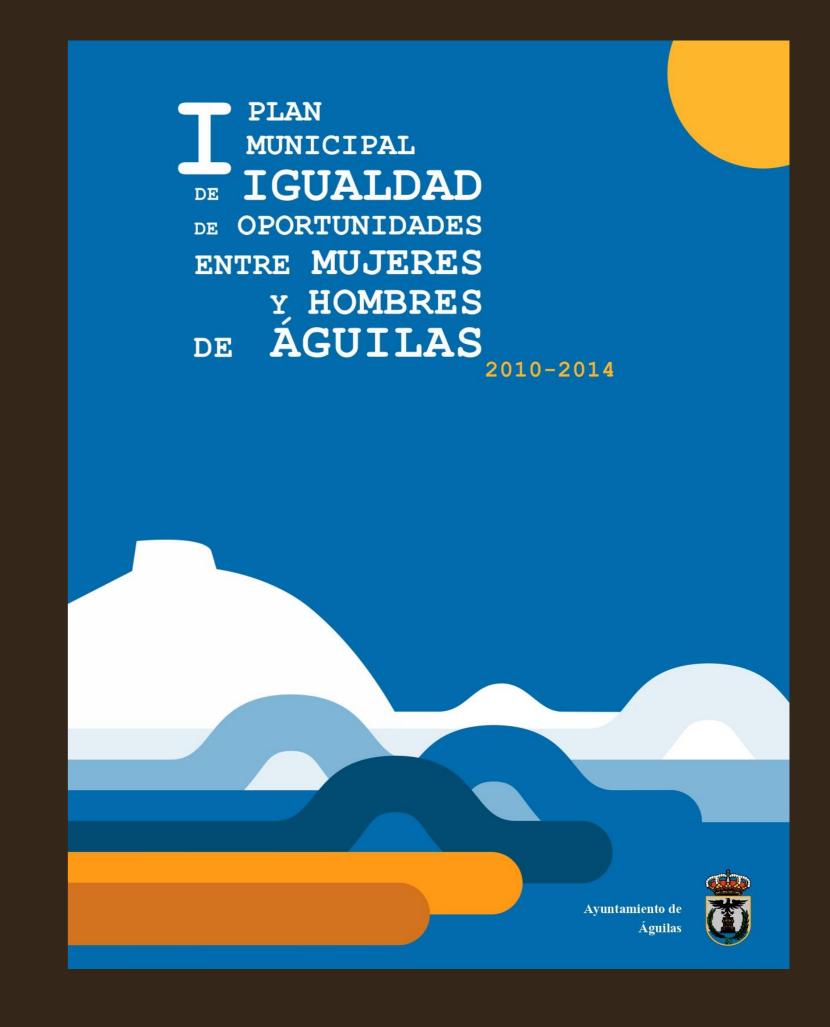
Decreto n.º 314/2019 de 26 de diciembre

Artículo 1. Objeto, finalidad y razones de interés público, social y humanitario.

- 1. El presente Decreto tiene por objeto aprobar las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia para implantar y/o actualizar planes o programas municipales de igualdad como prevención de la violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto.
- 2. (...) Un plan o programa local de igualdad trata de incidir en un problema social: las desigualdades entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en todas las políticas locales. Ello implica eliminar estereotipos que tradicionalmente han propiciado que las mujeres tengan un papel secundario y subordinado al de los hombres, promover políticas educativas y culturales en clave de igualdad, impulsar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en la esfera pública y la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía, promocionar el emprendimiento femenino, propiciar la implantación de iniciativas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral así como apoyar el tratamiento de la imagen no discriminatoria de las mujeres en los medios de comunicación y la lucha para erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Marco jurídico y programático

- Proyecto de Actuaciones para el Desarrollo de la Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres dentro del Marco Municipal 1997.
- Centro Municipal de la Mujer de Águilas 1997.
- Proyecto de Actuaciones para el Desarrollo de la Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres dentro del Marco Municipal 2002.
- Reglamento de Régimen interno del Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM) 2002.
- Acuerdo de Voluntad Institucional para implantar la Transversalidad de Género 2007.
- CAVI de Águilas 2008.
- I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Águilas 2010-2014.
- Il Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Águilas (EN PROCESO).



Metodología

Perspectiva de género

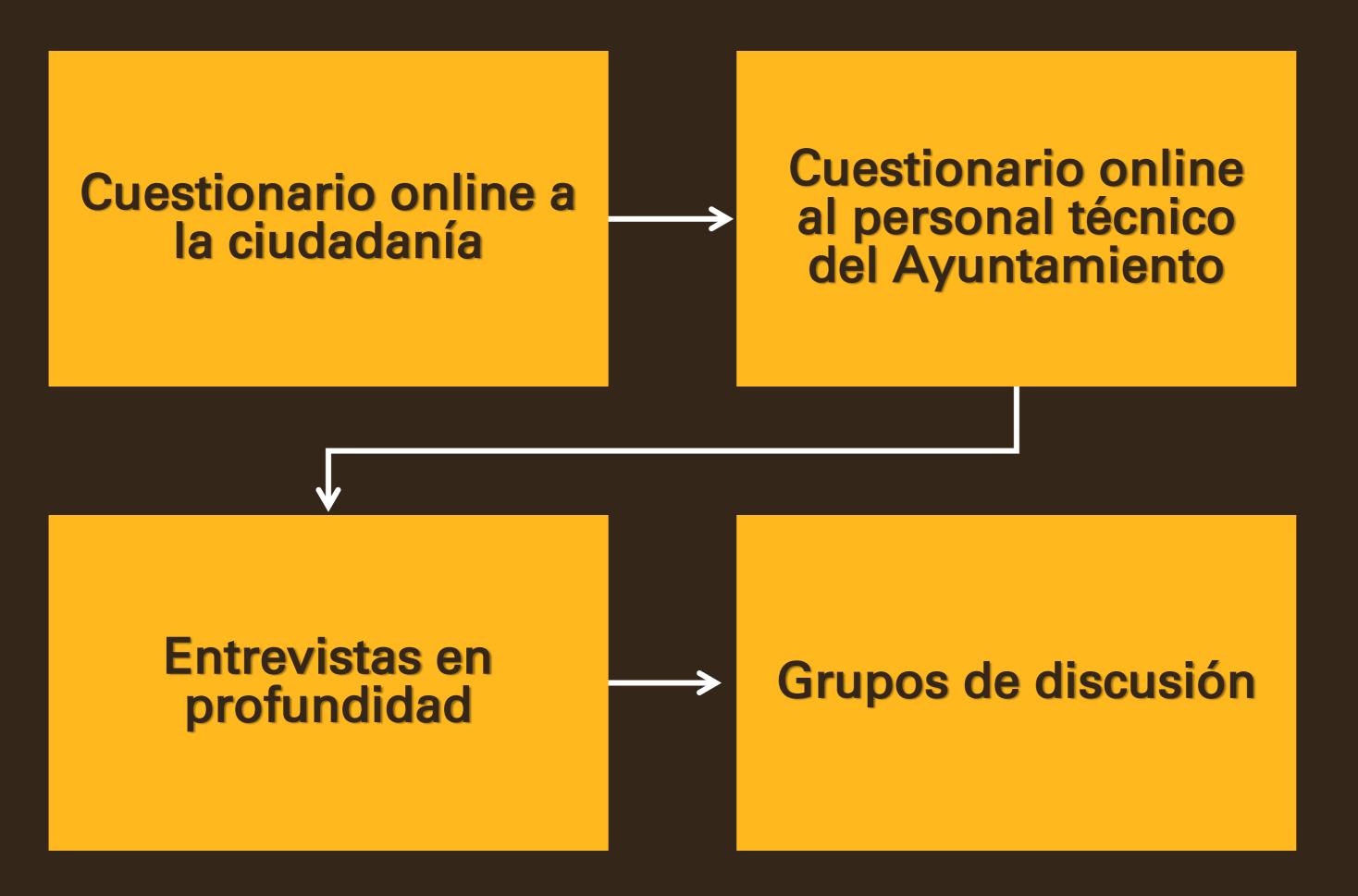
Transparencia y participación ciudadana

Pilares fundamentales

Enfoque interseccional

Marco de los DDHH

Metodología



SITUACIÓN COVID

Herramientas para la participación

Metodología

Límites de la investigación

COVID-19

Estrechez plazo inicial (trabajo de campo)

Acceso a determinada información

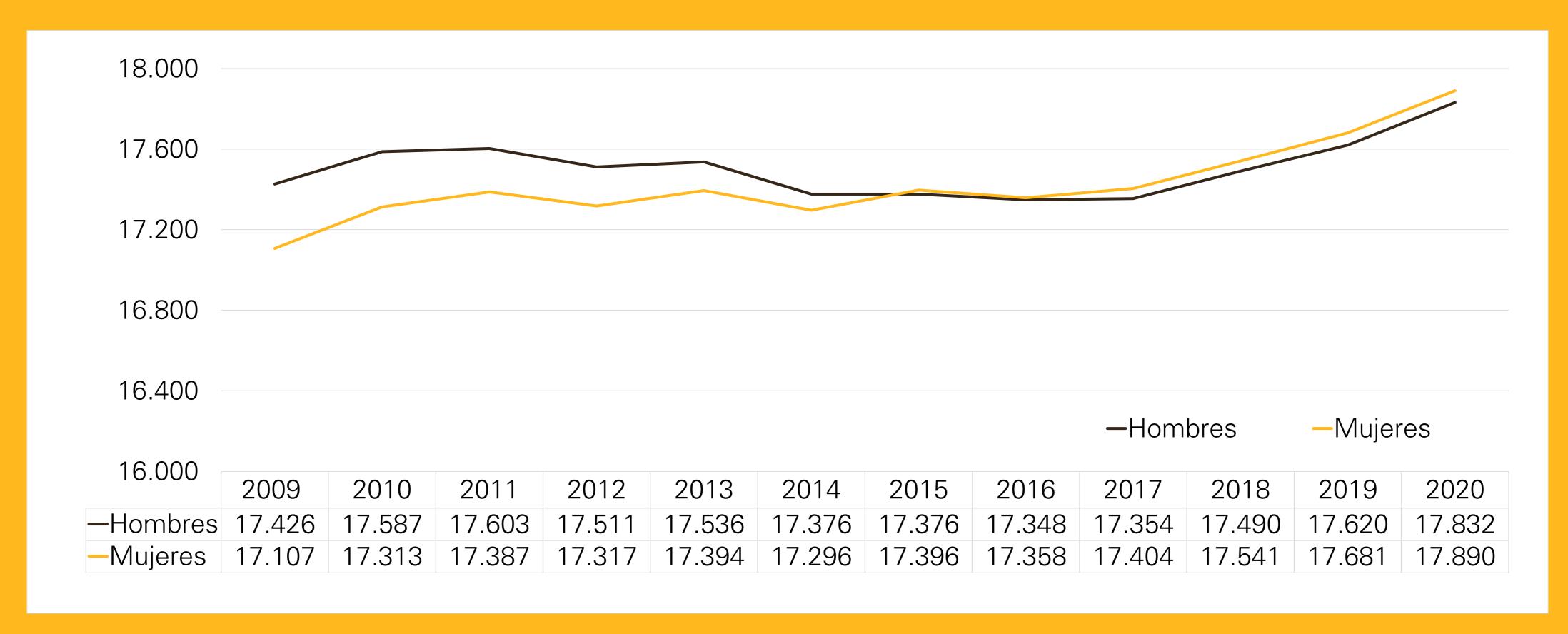
2. Realidad de Águilas con perspectiva de género

Datos estadísticos

"Mejores datos, mejores vidas" y "Conectando el mundo con datos en los que podemos confiar" [lemas que] refleja[n] "la importancia de la confianza, los datos autorizados, la innovación y el bien público en los sistemas estadísticos nacionales (...) Y es que la producción de estadísticas e indicadores fiables y oportunos del progreso de los países es indispensable en la toma de decisiones políticas" (ONU, 2020).

Población por sexo

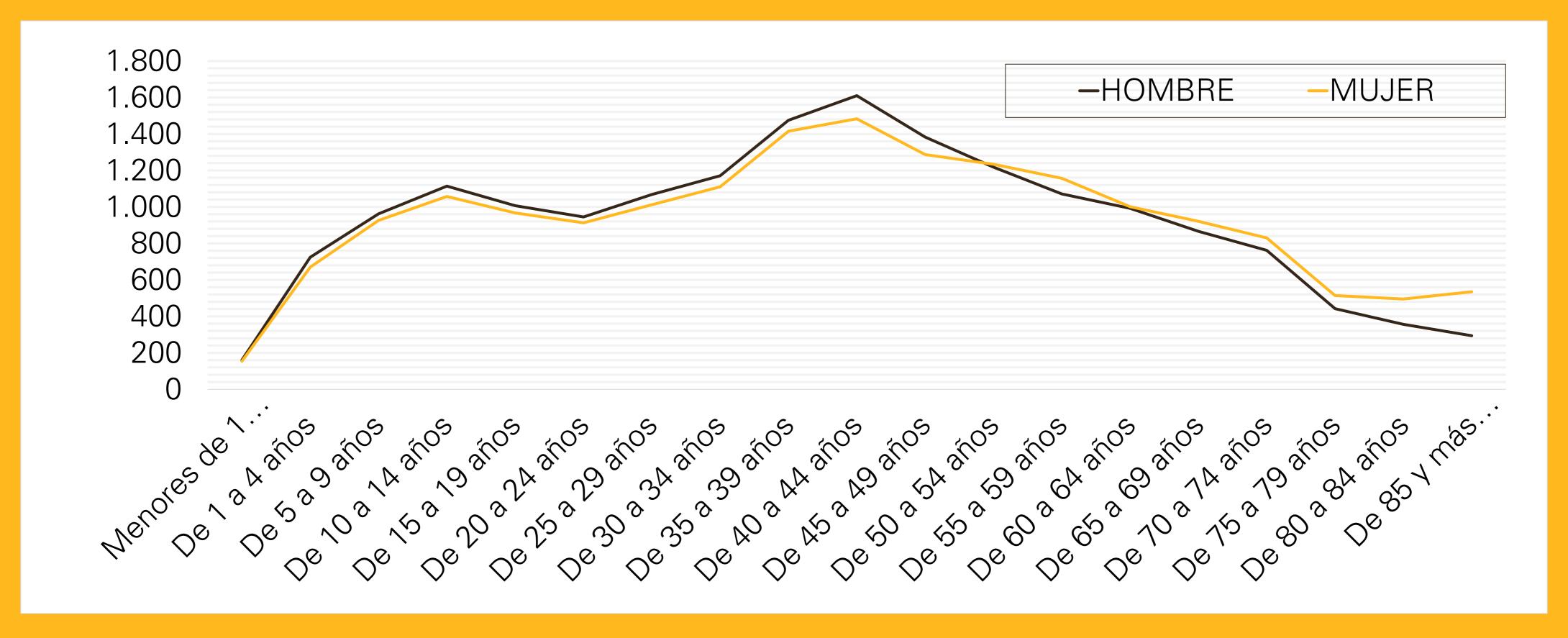
Evolución de la población de Águilas, por sexo (2009-2020). Unidad: personas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2021.

Población por sexo y edad

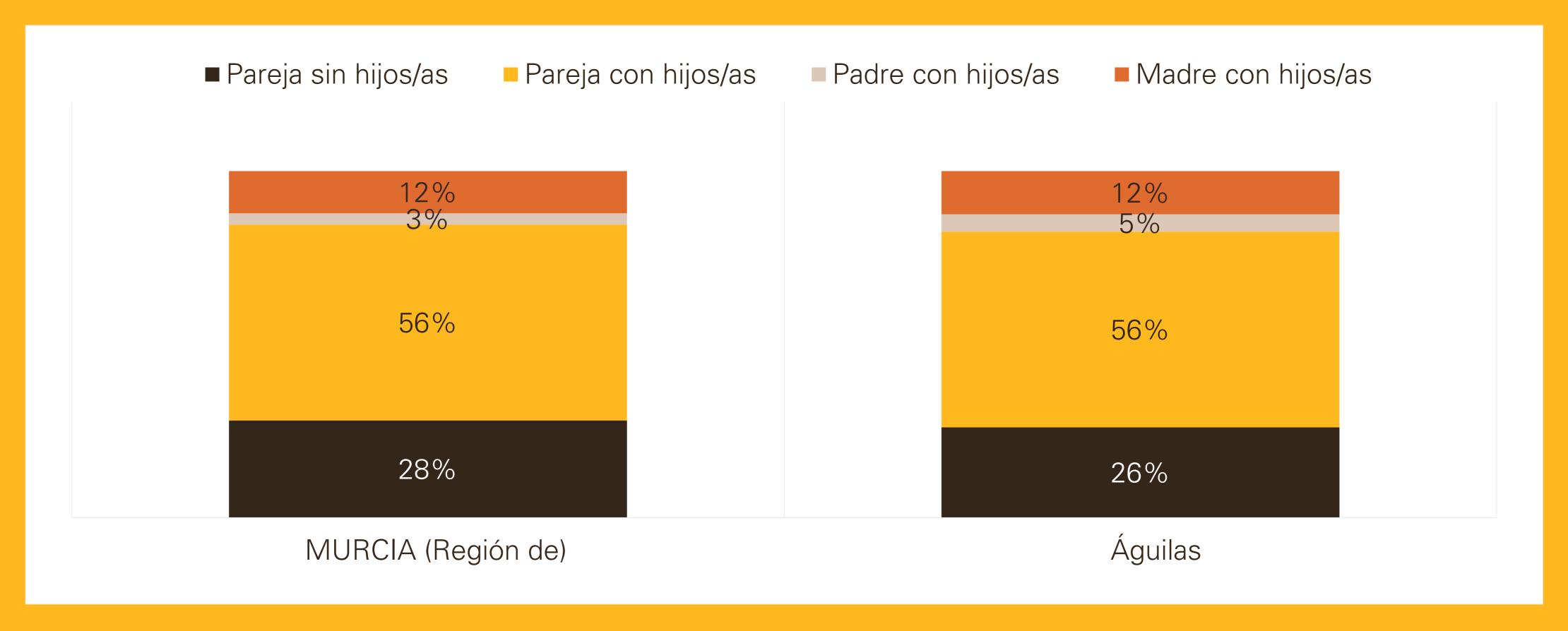
Población empadronada en Águilas, por edades y sexo (2019). Unidad: personas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia (CREM). Padrón Municipal de Habitantes. Fecha de actualización: 03/02/2020.

Tipos de hogares

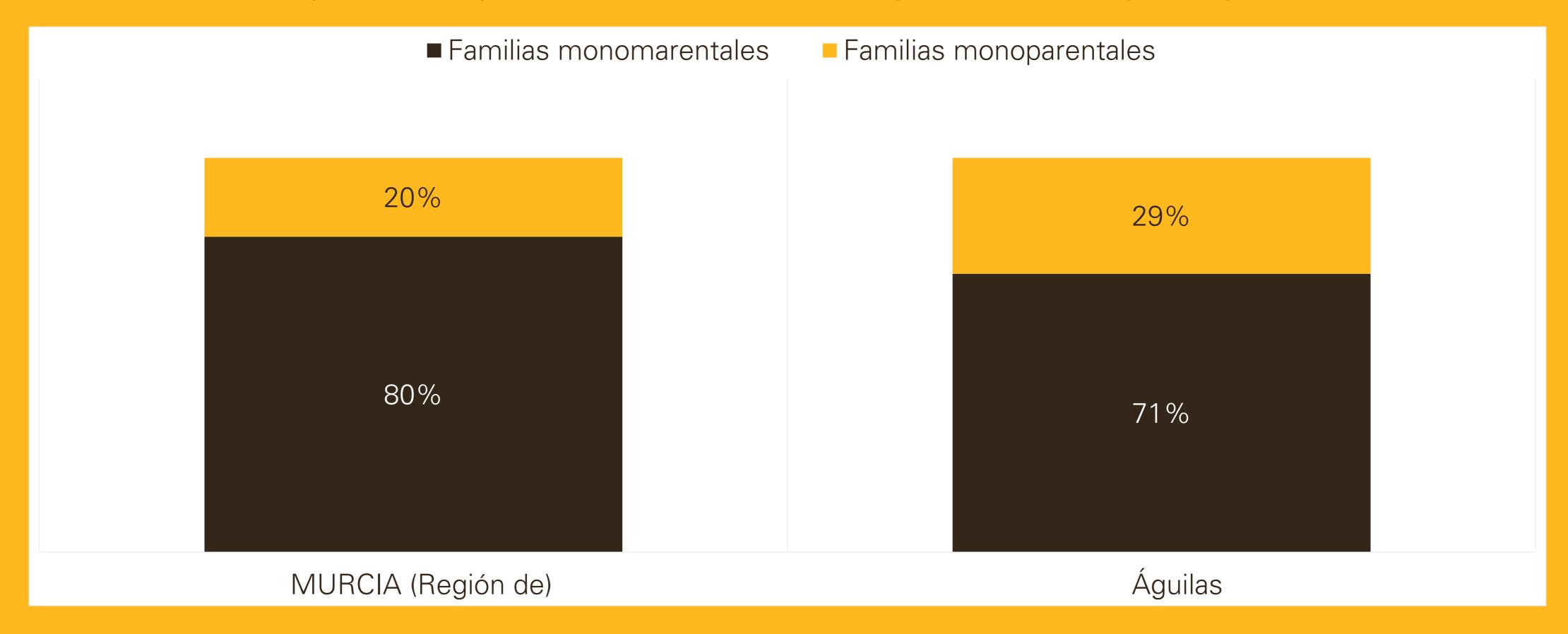
Tipo de núcleos familiares en la Región de Murcia y en Águilas (2011) (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Censo de Población y Viviendas 2011. Fecha de actualización: 10/01/2014. Resultados para municipios con más de 1.000 habitantes.

Tipos de hogares

Familias monoparentales y monomarentales en la Región de Murcia y en Águilas (2011) (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Censo de Población y Viviendas 2011. Fecha de actualización: 10/01/2014. Resultados para municipios con más de 1.000 habitantes.

Usos del tiempo

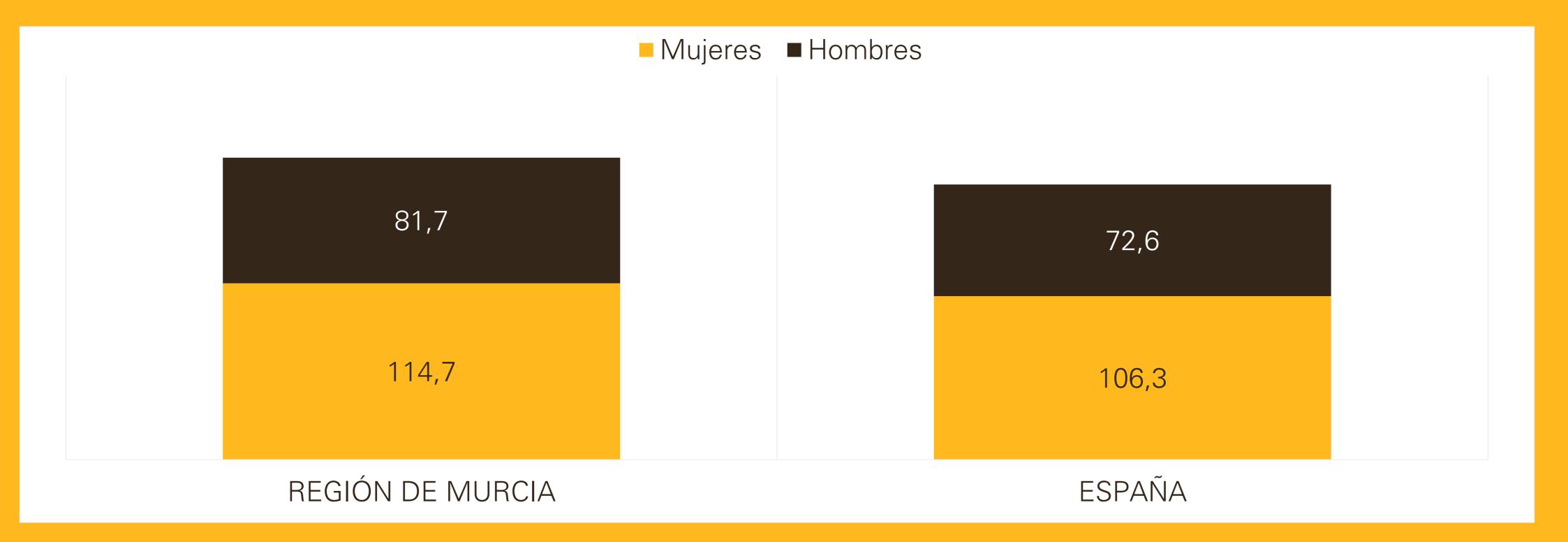
Promedio de tiempo diario (2009). Duración media diaria dedicada a la actividad por dichas personas (Horas: minutos)

	MURCIA (REGIÓN DE)			ESPAÑA		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
Cuidados personales	11:34	11:33	11:36	11:30	11:33	11:26
Trabajo remunerado	7:50	8:32	6:44	7:24	7:55	6:43
Estudios	4:15	-4:09	-4:23	5:09	5:13	5:05
Hogar y familia	3:42	2:22	4:44	3:38	2:32	4:29
Trabajo voluntario y reuniones	1:58	-2:26	1:37	1:58	2:10	1:51
Vida social y diversión	1:56	1:56	1:56	1:49	1:54	1:43
Deportes y actividades al aire libre	1:59	2:17	1:38	1:52	2:03	1:40
Aficiones e informática	2:19	2:49	1:40	1:54	2:05	1:38
Medios de comunicación	3:25	3:31	3:19	2:57	3:06	2:49
Trayectos y empleo del tiempo no especificado	1:25	1:29	1:20	1:23	1:25	1:21

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Empleo del Tiempo (2009). Fecha de actualización: 19/07/2011.

Personas con discapacidad

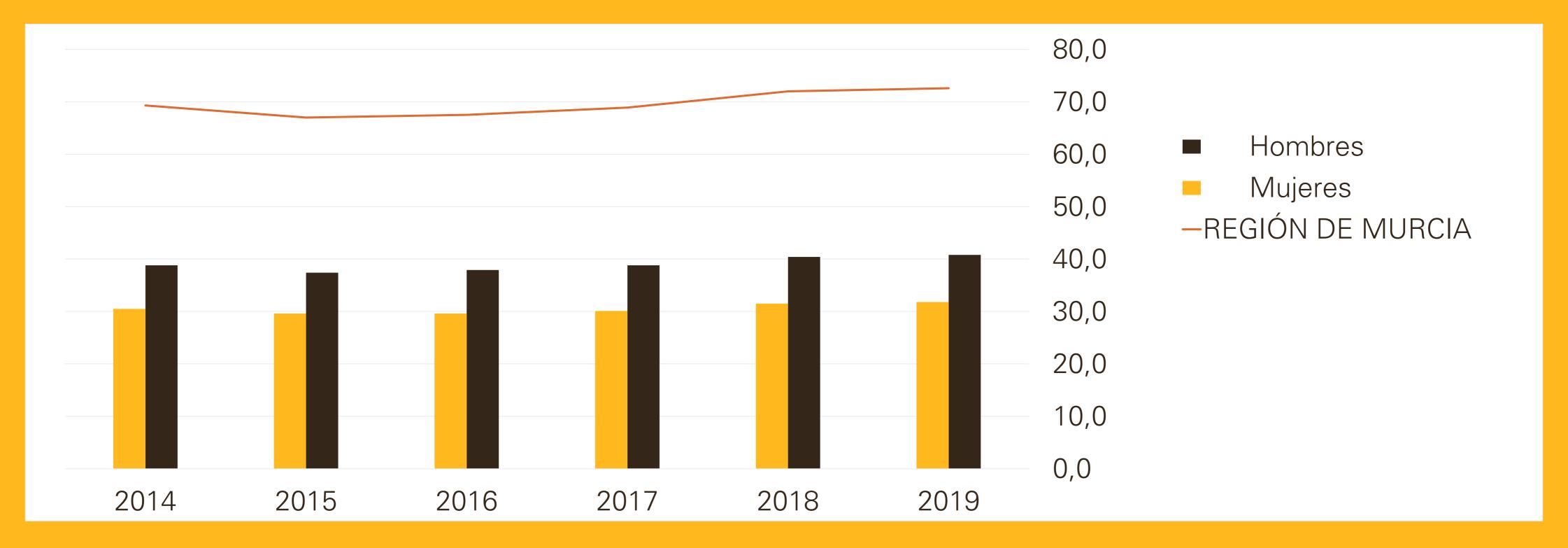
Población con discapacidad en la Región de Murcia y España, según sexo (2008) (tasa por 1.000 habitantes).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CREM obtenidos del INE. Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Fecha de actualización: 19/02/2014.

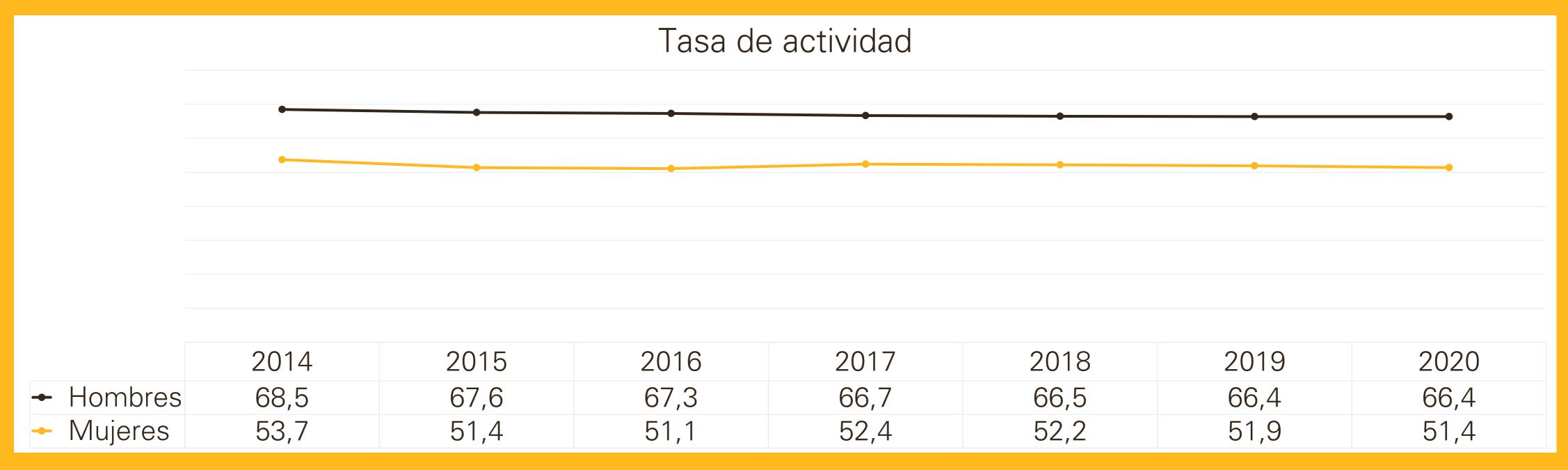
Personas con discapacidad

Evolución de las personas con certificado de discapacidad en la Región de Murcia, según sexo (2014-2019) (en miles de personas)



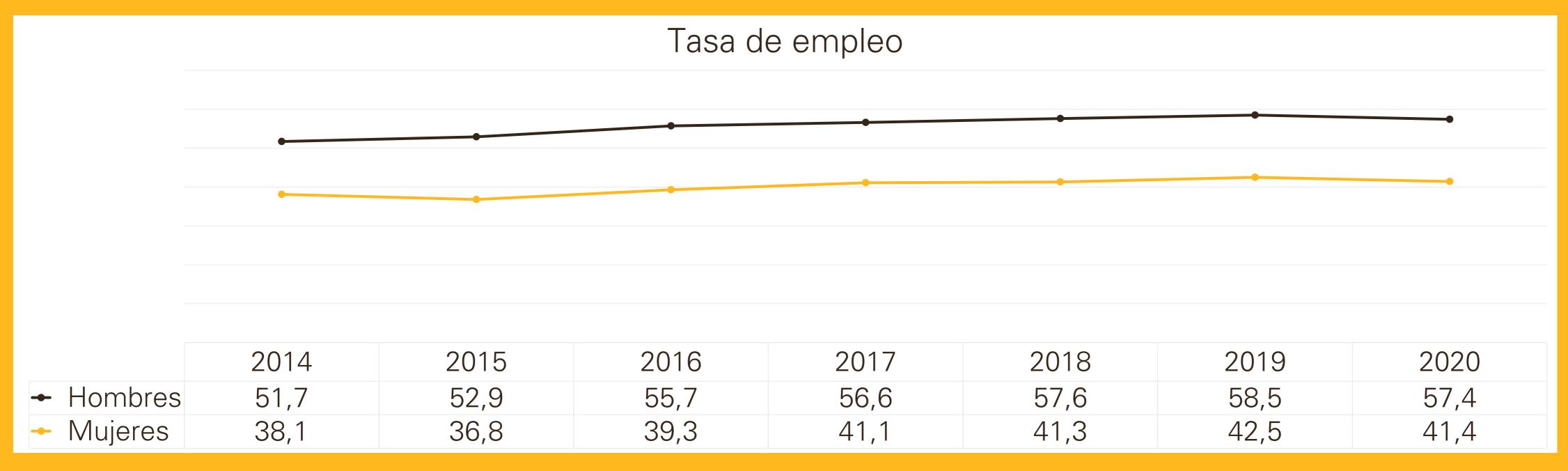
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CREM obtenidos del INE. El empleo de las personas con discapacidad. Fecha de actualización: 16/12/2020. Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33 % y asimilados según el RD Legislativo 1/2013.

Evolución de la población de 16 y más años y su relación con la actividad en la Región de Murcia, según sexo (2014-2020). Tasas (en %)



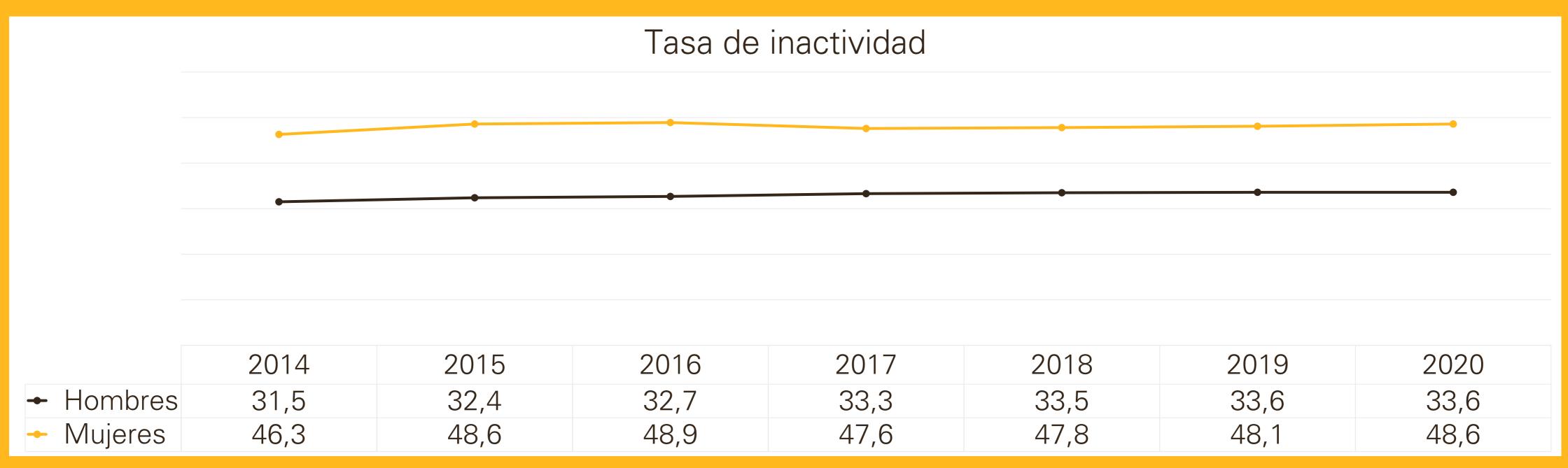
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CREM obtenidos del INE. Encuesta de Población Activa. Media de los cuatro trimestres del año de la EPA (INE).

Evolución de la población de 16 y más años y su relación con la actividad en la Región de Murcia, según sexo (2014-2020). Tasas (en %)



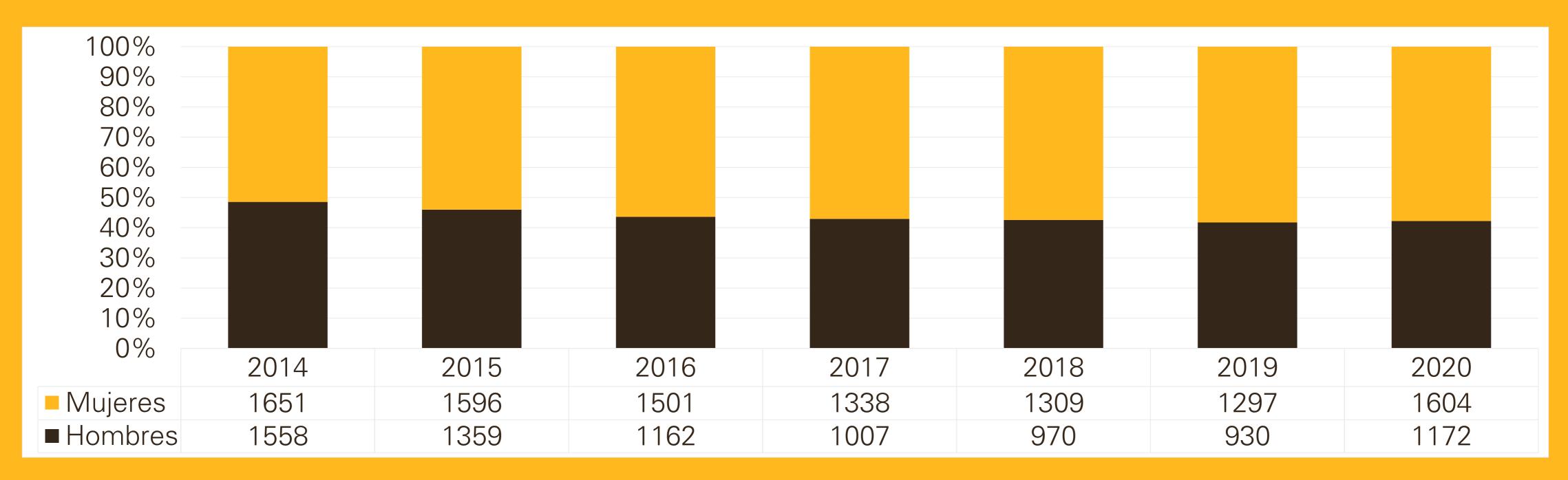
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CREM obtenidos del INE. Encuesta de Población Activa. Media de los cuatro trimestres del año de la EPA (INE).

Evolución de la población de 16 y más años y su relación con la actividad en la Región de Murcia, según sexo (2014-2020). Tasas (en %)



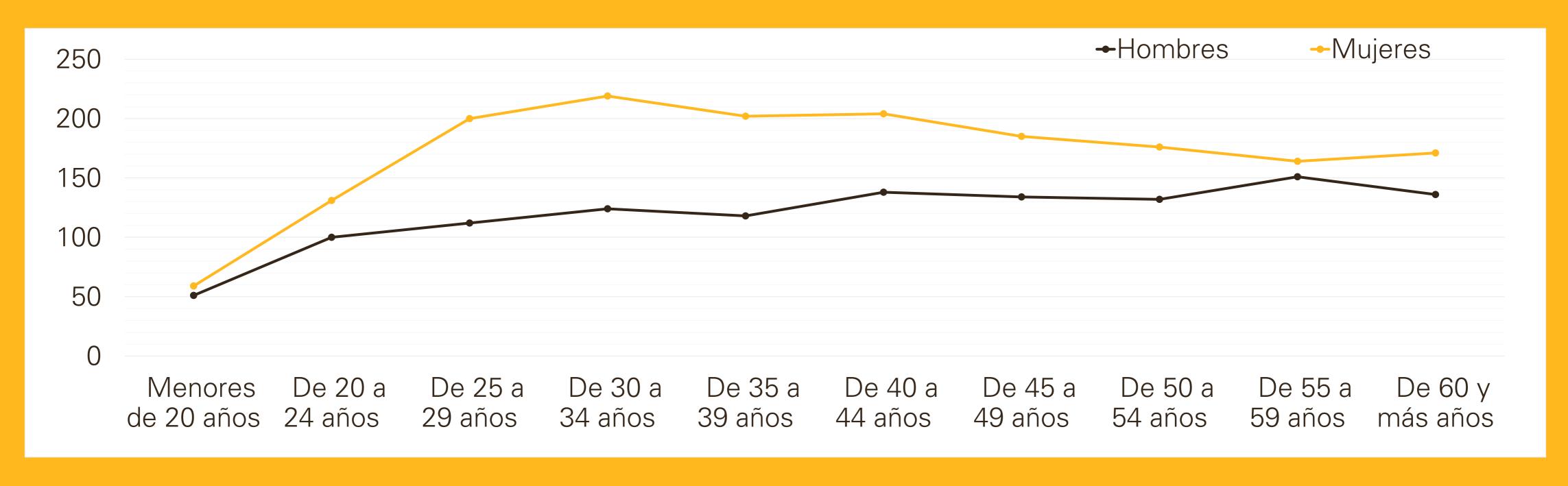
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CREM obtenidos del INE. Encuesta de Población Activa. Media de los cuatro trimestres del año de la EPA (INE).

Evolución del paro en Águilas, por sexo (2014-2020) (Unidades: personas y %)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CREM obtenidos del Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado. CNAE-2009. Fecha de actualización: 05/01/2021. Los datos anuales son la media de los doce meses.

Evolución del paro en Águilas, por sexo y edad (2020) (Unidades: personas y %)

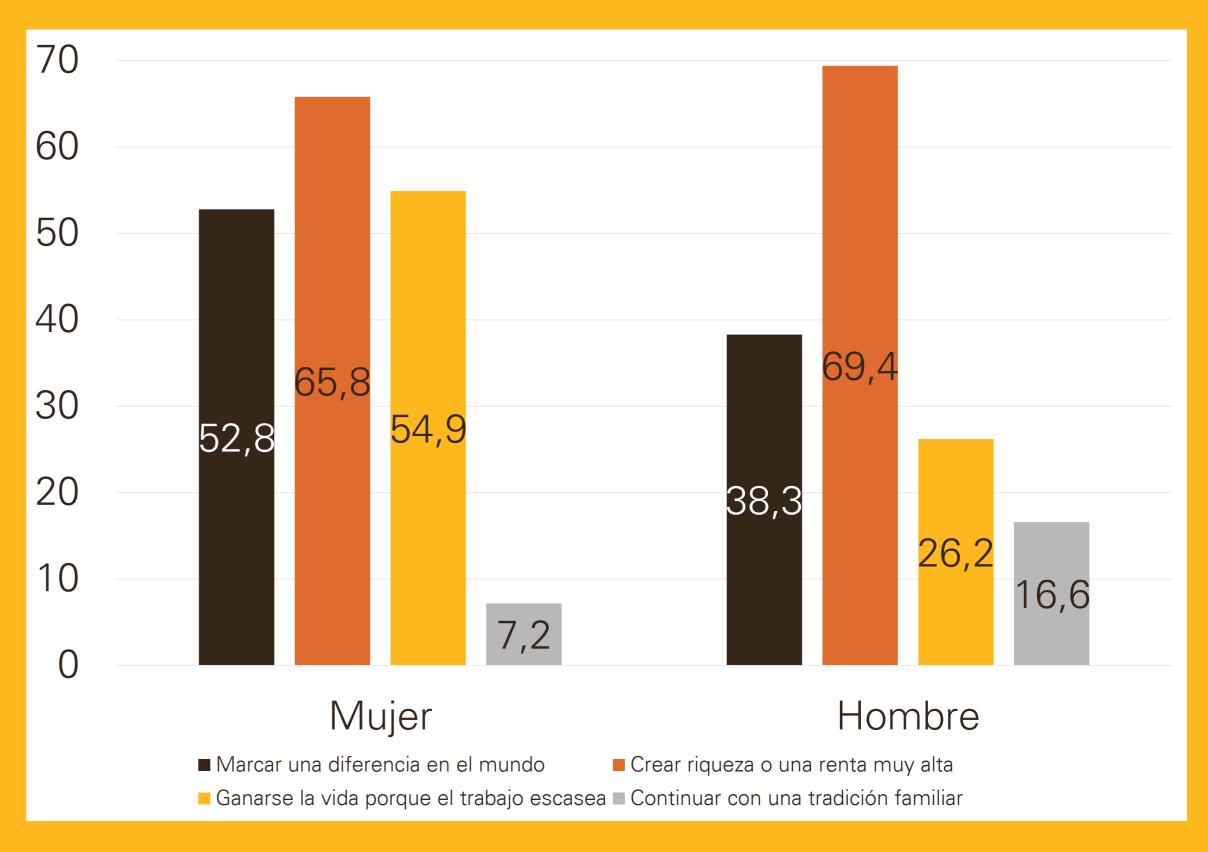


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CREM obtenidos del Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado. Medias anuales. Fecha de actualización: 02/02/2021.

Emprendimiento

- A nivel nacional, el 36,3 % de las empresas en 2019 tienen de titular a una mujer, aunque la proporción varía mucho según la actividad económica (INE, 2019, España en cifras).
- En Águilas, 2.582 personas están dadas de alta en este sistema, de las que el 39 % son mujeres (1.010), tendencia que se mantiene en los trimestres anteriores (Afiliación al Régimen Especial de Trabajo Autónomo (RETA), 2018)

Motivo para emprender por parte de las personas emprendedoras en la Región de Murcia, según sexo (%)



Fuente: Global Entrepreneurship Monitor (GEM) (2020). Informe Ejecutivo 2019-2020 Región de Murcia. Entorno, actividad y cultura para emprender en la Región de Murcia.

Educación y formación

Residentes en viviendas principales según municipios y nivel de instrucción, por sexo. Municipios con más de 20.000 habitantes. Águilas, comparado con Región de Murcia (2011).

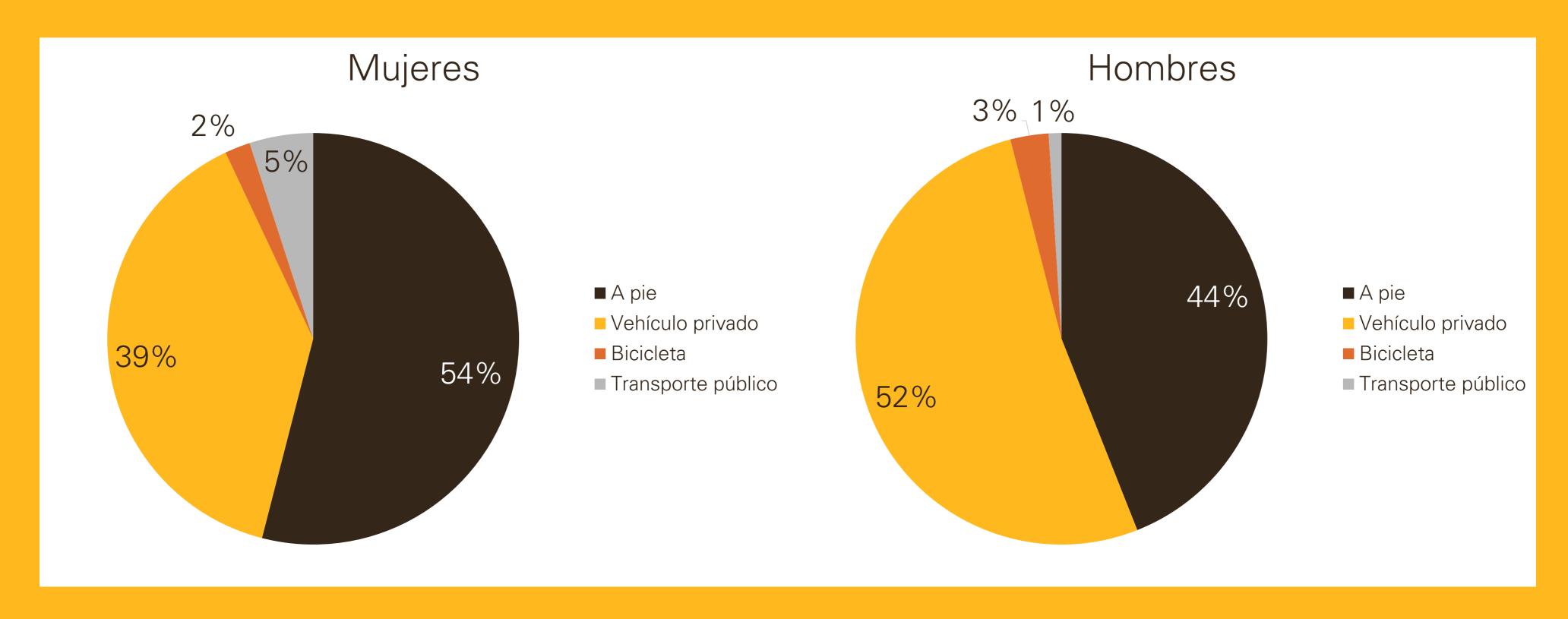
	MURCIA (Región de)	TOTAL (Águilas)	MUJERES (Águilas)	HOMBRES (Águilas)
TOTAL	1.458.250	34.135	16.945	17.190
Personas sin alfabetización	38.180	880	565	310
Sin estudios	135.800	4.555	2.205	2.350
Primer grado	185.750	5.560	2.840	2.720
Segundo grado	638.670	14.360	6.790	7.570
Tercer grado	184.950	2.735	1.480	1.255
No es aplicable	274.895	6.045	3.060	2.985

Fuente: Elaboración propia con datos del INE. Censo de Población y Viviendas 2011. Fecha de actualización: 23/06/2015.

• Un dato destacable es la matriculación en el Centro de Educación para Personas Adultas, donde el 63 % de las personas matriculadas son mujeres y el 37 % hombres.

Movilidad

Distribución de los modos de transporte en Águilas (2019), según sexo (%).



Fuente: Memoria de diagnóstico del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Águilas (Diciembre de 2019).

Datos cualitativos

"En las décadas recientes, el discurso adquirió una relevancia central para la investigación de corte cualitativo. Como una consecuencia metodológica del interés por documentar la experiencia de las mujeres, el lenguaje y el discurso se tornaron focales para la recopilación de información, pero también para adentrarse en la comprensión hermenéutica de una de las características básicas del sujeto, que es la capacidad de autonombrarse, tener un lenguaje propio y una voz que se hace escuchar" (Martha Patricia Castañeda Salgado, 2019).

Percepción de la igualdad en Águilas

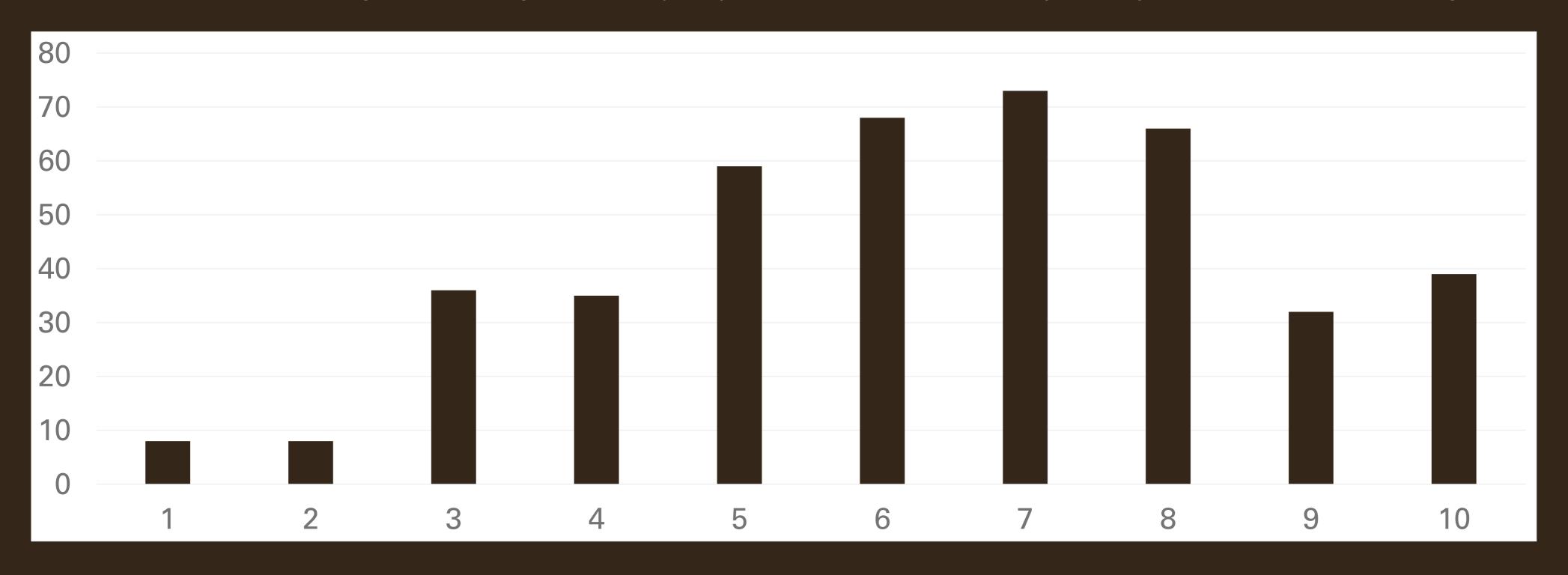
La ciudadanía aguileña percibe la igualdad como un asunto que atañe a toda la sociedad

Evolución positiva con respecto a la igualdad en Águilas

Efectos del COVID-19

Percepción de la igualdad en Águilas

Valore del 1 al 10 el grado de igualdad que percibe entre las mujeres y los hombres en Águilas.



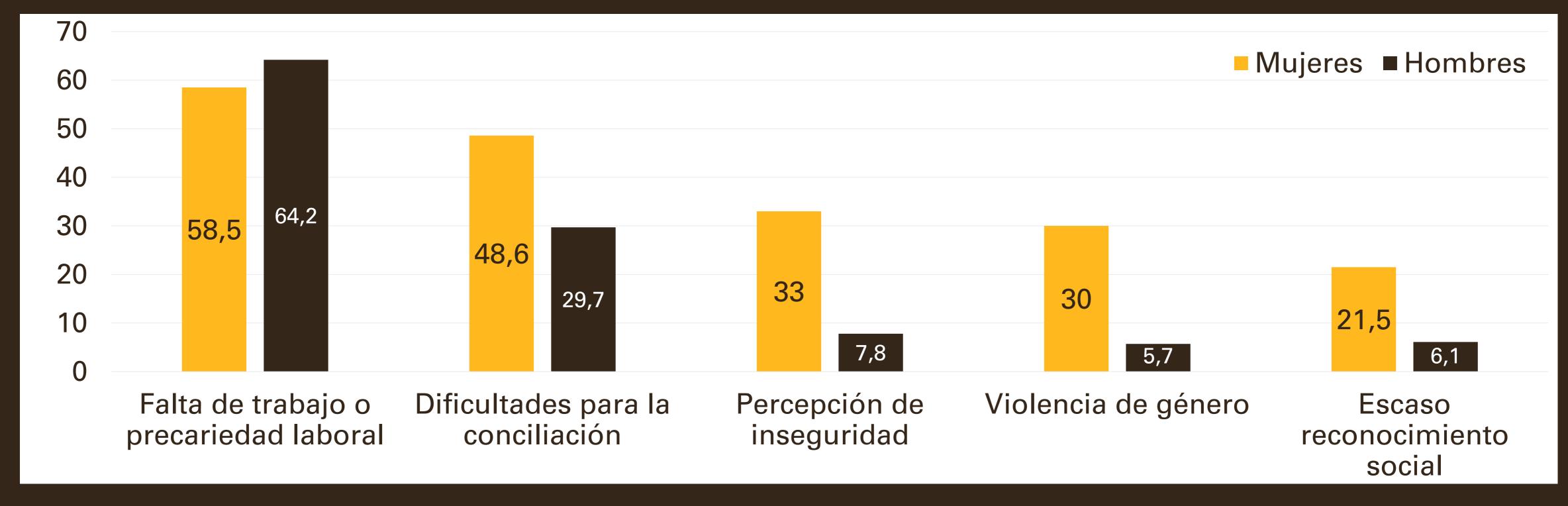
Preocupaciones y ámbitos de desigualdad

En su opinión, ¿qué preocupaciones principales tienen mujeres y hombres en el municipio? Seleccione las 3 principales.

Principales preocupaciones de las mujeres de Águilas	Principales preocupaciones de los hombres de Águilas
1 Falta de trabajo o precariedad laboral (58,5 %)	1 Falta de trabajo o precariedad laboral (64,2 %)
2 Dificultades para la conciliación (48,6 %)	2 Falta de recursos económicos (58,7 %)
3 Percepción de inseguridad (33 %)	3 Dificultades para la conciliación (29,7 %)
4 Falta de recursos económicos (32,3 %)	4 Falta de tiempo (26,9 %)
5 Violencia de género (30 %)	5 Falta de oportunidades formativas (26,4 %)
6 Falta de tiempo (22,4 %)	6 Acceso a la vivienda (25,2 %)
7 Escaso reconocimiento social (21,5 %)	7 Cuestiones relativas a la salud (20 %)
8 Falta de oportunidades formativas (14,4 %)	8 Inadecuación o insuficiencia de espacios para el deporte y el ocio (11,3 %)
9 Acceso a la vivienda (12,3 %)	9 Insuficiencia de canales y espacios de participación social, cultural y política (10, 8 %)
10 Cuestiones relativas a la salud (10,4 %)	10 Percepción de inseguridad (7,8 %)
11 Insuficiencia de canales y espacios de participación social, cultural y política (8,7 %)	11 Escaso reconocimiento social (6,1 %)
12 Inadecuación o insuficiencia de espacios para el deporte y el ocio (5,2 %)	12 Violencia de género (5,7 %)

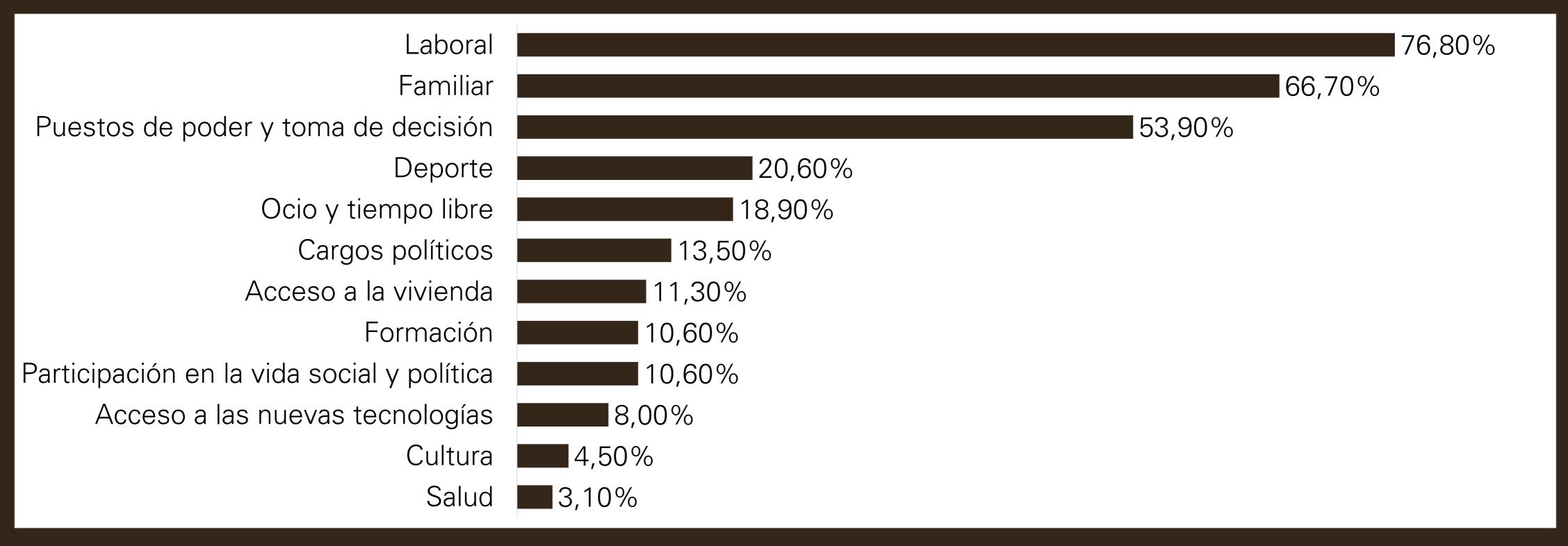
Preocupaciones y ámbitos de desigualdad

En su opinión, ¿qué preocupaciones principales tienen mujeres y hombres en el municipio? Seleccione las 3 principales.



Preocupaciones y ámbitos de desigualdad

¿Cuáles son los ámbitos con mayor desigualdad entre hombres y mujeres en Águilas? Seleccione los 3 principales

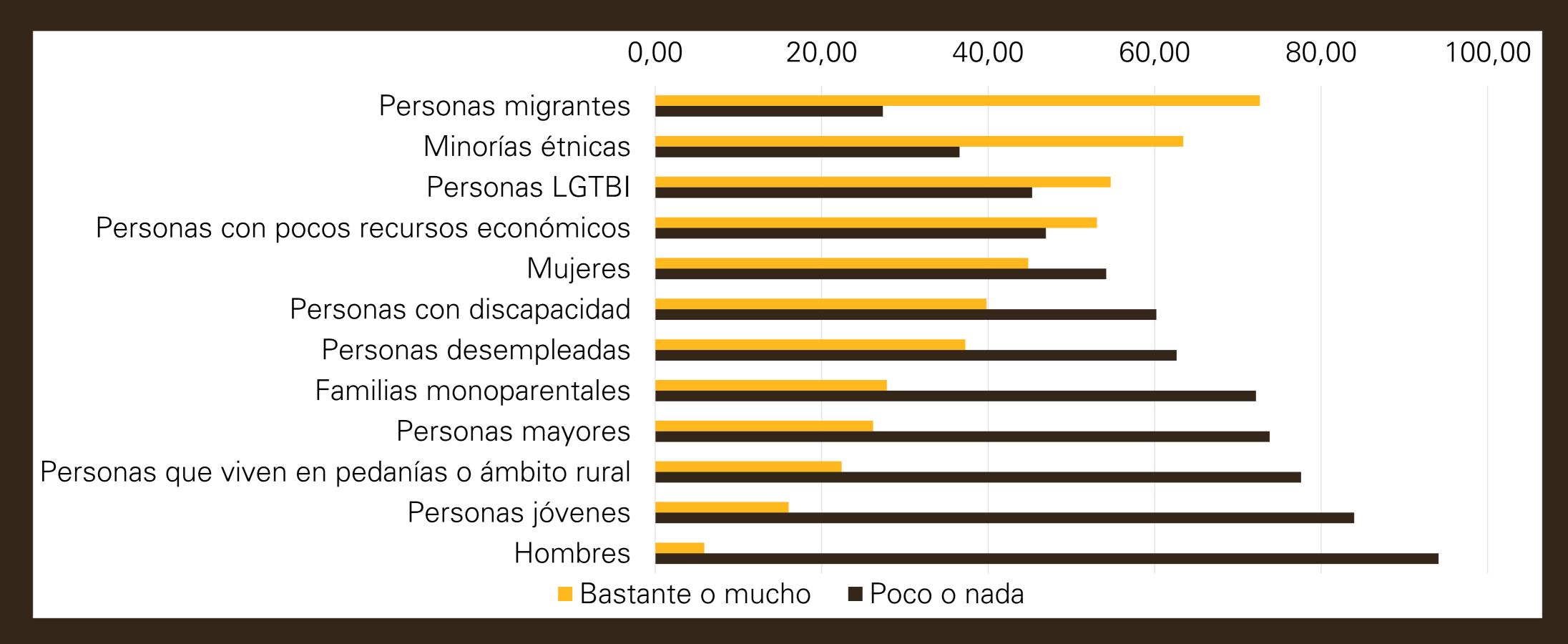


Acción para la igualdad

- La Constitución de 1978 no solo consagra el principio de igualdad (art. 14), sino que también obliga a los poderes públicos "a remover todos los obstáculos que impidan o dificulten las condiciones de igualdad" (art. 9.2).
- En esa línea, la Ley regional de Igualdad señala específicamente que las entidades locales "han de remover los obstáculos que impiden o dificultan el respeto al principio de igualdad de mujeres y hombres en su ámbito territorial" (art. 12.1).
- Todo esto, además, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad (como consagra el art.14.6 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

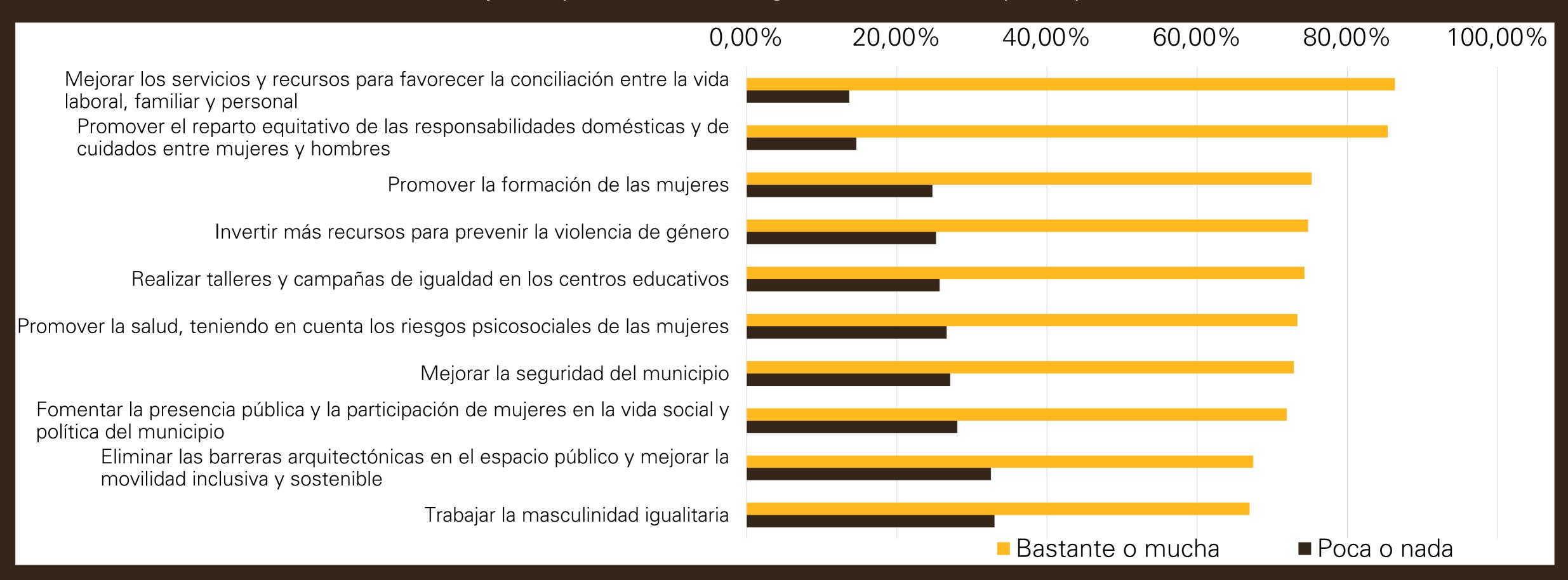
nterseccionalidad

¿En qué grado existe desigualdad y/o discriminación hacia los siguientes grupos en Águilas? (%)



Medidas para la igualdad

Valore las siguientes actuaciones, según su importancia, para lograr un mayor grado de igualdad entre mujeres y hombres en Águilas(%). Las 10 principales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del cuestionario a la ciudadanía.

Medidas para la igualdad

En su opinión, ¿qué tres objetivos principales en materia de igualdad entre mujeres y hombres deberían priorizarse en Águilas? (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del cuestionario al personal técnico del Ayuntamiento de Águilas.

Violencia de género

Aumento del rechazo social que genera la violencia de género

Respuesta institucional cada vez más potente (Red regional CAVI + Sistema VioGén)

El efecto de la pandemia

Datos y actuaciones de prevención más recientes en Águilas

Violencia de género

Principales necesidades detectadas en la materia

Acceso a la vivienda y barrera lingüística

Continuación de la Mesa Local de Coordinación contra la Violencia de Género

Formación específica

Mayor difusión de los recursos en esta materia

Gestión municipal

- La transversalidad o mainstreaming de género L.O., 3/2007, de 22 de marzo: "Las Administraciones Públicas lo integrarán (el principio de igualdad con carácter transversal), de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades" (art. 15).
- La Ley regional de igualdad también consagró la transversalidad como principio general de actuación de las distintas administraciones públicas (art. 3.3 de la Ley 7/2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia).
- Acuerdo de Voluntad Institucional con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para implantar la transversalidad de género y, por otro lado, el I PMIO incorporaba dicha transversalidad como eje vertebrado (13 de diciembre de 2007, el Ayuntamiento de Águilas).

Gestión municipal

Principales conclusiones a este respecto

Datos desagregados por sexo e indicadores de género

Lenguaje inclusivo

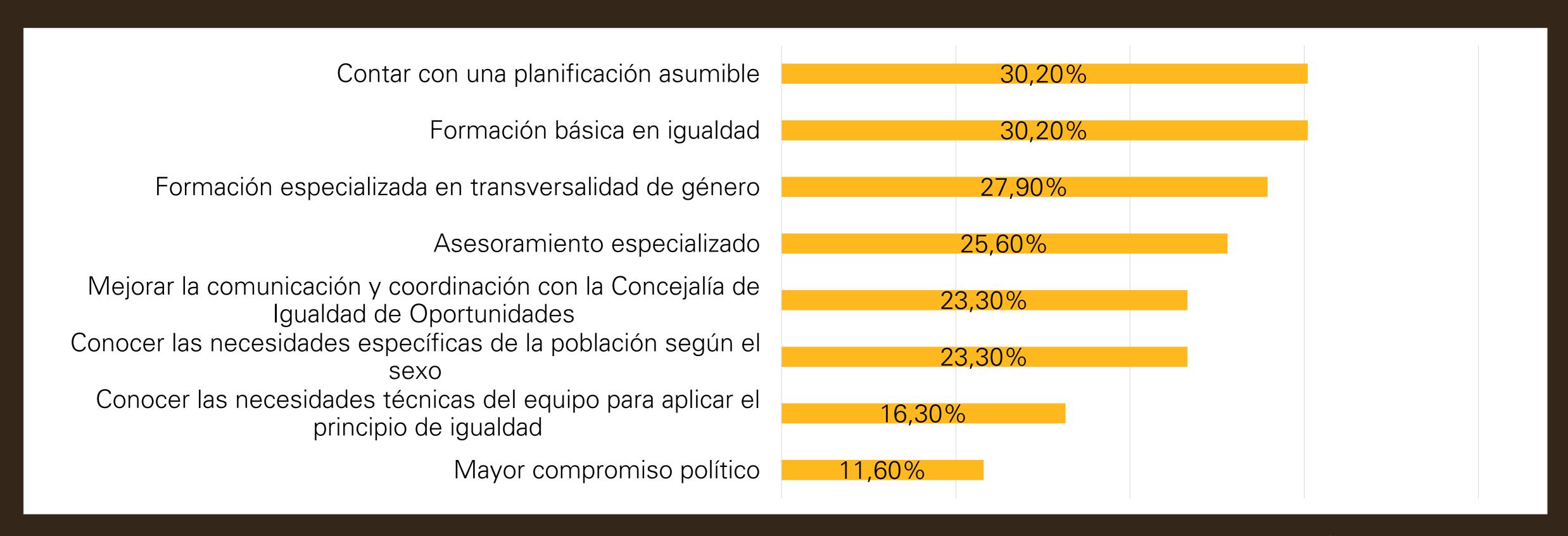
Conocimiento en la materia

Transversalidad y perspectiva de género

Concejalía de Igualdad de Oportunidades y el Centro Municipal de la Mujer

Gestión municipal

Señala las tres necesidades principales que tiene el área en la que trabaja para incorporar la perspectiva de género de manera transversal a su gestión.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del cuestionario al personal técnico del Ayuntamiento de Águilas.

II PMIO

CONCLUSIONES

Valoración positiva

Carácter realista

Facilidad en el seguimiento y evaluación

Compromiso político: la clave

II PMIO: próximos pasos

Diseño del proyecto



Investigación: Trabajo de campo



Informediagnóstico, resumen ejecutivo



Priorizar y planificar áreas de actuación y acciones (II PMIO)



Seguimiento y evaluación



Implementación



Difusión y comunicación



Aprobación

Efectos positivos de los PMIO

Cumplimiento normativo

Impacto simbólico Eficiencia en la gestión pública

Impacto en la igualdad



y Diversidad de Género





¡Muchas gracias por vuestra atención!







